



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	32933
FECHA	14/09/2015

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE	
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
II.1.-NOMBRE LUZ ESMERALDA HERNANDEZ JUAREZ	II.3.-ORIGEN México
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC HEJL900111653

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS	
III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO
III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA
III.5.-IMPORTE	

NACIONAL (CD-ESTADO)	F. INICIO F. TÉRMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
INTERNACIONAL (CD-PAÍS)						
Guatemala	02/09/2015	02/09/2015	1	0	500.00	0.00
					MXN	100%
						500.00
						EURS
						0.0000
						0.0000
						0.00
						EURS
						0.0000
						0.00
						DOLARES
						0.0000
						0.00
						TIPO DE CAMBIO PROMEDIO
						0.0000
						0.0000
						TIPO DE CAMBIO PROMEDIO
						0.0000
						0.0000
						PESOS
						500.00

IV. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS					
IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA					
IV.2 IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS					
IV.3 IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO					
IV.4 IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTICULO 128-A DEL RLISR					
IV.5 PERDIDA CAMBIARIA					
IV.6 IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACIÓN					
IV.7 NO EJERCIDO					
IV.8 IMPORTE AUTORIZADO					
V. USO DE VEHICULO, PEAJES, GASOLINA Y/O PASAJES					
V.1 IMPORTE DE PASAJES	V.2 CLAVE DE VEHICULO	V.3 KMS. RECORRIDOS	V.4 PRECIO LITRO GASOLINA	V.5 LTS. GASOLINA	V.6 IMPORTE DE PEAJES
0.00					

VI. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Ejecutar verificación en materia de Impacto Ambiental en Cuernavaca, Gto., para su comisión hará uso del vehículo tipo Nissan DC, tarjeta No.285944, placas GMS877.

VII. OBSERVACIONES

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 45, 46 y 68 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, vigente.

VIII. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

RECIBIDO
11 SET. 2015

LUZ ESMERALDA HERNANDEZ JUAREZ
ENLACE

FINANCIERO GTO.

0000269

LUZ ESMERALDA HERNANDEZ JUAREZ

ENLACE

SERVIDOR PUBLICO COMISIONADO

V. INFORMACION PRESUPUESTAL DE VIAJICOS

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACION DE GASTOS

SE FUE A LA COMUNIDAD DE TUPATARO, MUNICIPIO DE CUERAMARO, ESTADO DE GUANAJUATO A REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA VERIFICACION DE MEDIDAS ESTIPULADAS EN LA RESOLUCION ASOCIADA A DICHA COMUNIDAD.

III. INFORME DE LA COMISION

TOTAL GASTOS PASAJES

II. GASTOS DE PASAJES

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
LE-RN-10-15	02/09/2015		ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	0.00	500.00
			SUMA DEVENGADO	0.00	0.0000	0.00	0.00	500.00
			PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			TOTAL GASTOS VIÁTICOS	0.00	0.0000	0.00	0.00	500.00

I. COMPROBACION DE VIATICOS OTORGADOS

Pag. 1 de 1

KEITH GIBSON AND JEFFREY A.
HARRIS, JR. AND DAVID H. JORDAN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS
DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

FOLIO No.	32933
FECHA	14/09/2015

0000271



Biol. Luz Esmeralda Hernández Juárez
Inspector Federal

Atentamente

Guanajuato, Gto. 08 de Septiembre de 2015

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO QUE YA SE GENERÓ LA COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS CON NÚMERO DE PROCESO **313018**, CON FECHA DE CAPTURA DE 19 DE ENERO DE 2015, OFICIO DE COMISIÓN **32933**.

SE FUE A LA COMUNIDAD DE TURÍATARO, MUNICIPIO DE CUERNAVARO, ESTADO DE GUANAJUATO A REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE MEDIDAS ESTIPULADAS EN LA RESOLUCIÓN ASOCIADA A DICHA COMUNIDAD.

SE ANEXA A LA PRESENTE COPIA DE ACTA DE INSPECCIÓN.

SIN MÁS POR EL MOMENTO APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

C.P. Saul Becerra Negrete
Subdirector Administrativo

Oficio N° RN/544/15

"2014 Año de Octavio Paz"

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Guanajuato

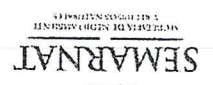


SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

0000272

32933	FOLIO No.
10/09/2015	FECHA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS



I. UNIDAD RESPONSABLE	
1.1-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
II.1-NOMBRE LUZ ESMERALDA HERNANDEZ JUAREZ	II.3-ORIGEN México
II.2-CARGO ENLACE	II.4-RFC HEJL90011653

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS	
III.1-DESTINO	III.2-PERÍODO
III.3-NÚMERO DE DÍAS	III.4-CUOTA
III.5-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO)	F. INICIO F. TERMINO
INTERNACIONAL (CD-PAIS)	COMPLETO MENOS DE 24 HRS. POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO
Guanajuato	02/09/2015 02/09/2015
0	0
0.00	0.00
0.00	0.00
0.00	0.00
500.00	500.00

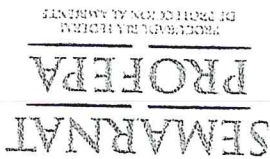
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN	
Ejecutar verificación en materia de Impacto Ambiental en Cuernavaca, Gto., para su comisión hará uso del vehículo tipo Nissan DC, tarjeta No.285944, placas GMS8777.	
V. OBSERVACIONES	
Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 45, 46 y 68 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, vigente.	
VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISÓ	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
LIC. JOSE ISMAEL GONZALEZ CALDERON	LIC. MARTIN OMAR GARCIA	LUZ ESMERALDA HERNANDEZ JUAREZ
DELEGADO FEDERAL	SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES	ENLACE

CERTIFICADO DE TRANSITO

[illegible]



"La Ley al Servicio de la Naturaleza"
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION GUANAJUATO
SUBDELEGACION DE INSPECCION EN RECURSOS NATURALES
AREA IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE INSPECCION

Fecha de Clasificación: 02/09/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservada: 1 de 4
Periodo de Reserva: 9 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.
Ampliación del periodo de reserva:
Confidencial:
Fundamento Legal:
Rubrica del Titular de la Unidad:
Fecha de de clasificación:
Rubrica y cargo del Servidor público:
Subdelegación de Recursos Naturales.

DOMICILIO

En el ejido Tupátaro, Municipio de Cuernavaca en el Estado de Guanajuato, siendo las 12:00 horas, del día 02 del mes de septiembre del año 2015, los inspectores de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, CC. J. Jesús Ramírez Gómez, Luz Esmeralda Hernández Juárez y José Guadalupe Rodríguez Parra constituidos en el domicilio de Ejido Tupátaro, municipio de Cuernavaca, estado de Guanajuato, cerciorándonos de que es el domicilio citado, por medio de letreos y dicho de personas.

IDENTIFICACIÓN VISITADO

Acto seguido se solicita la presencia del representante del ejido de Tupátaro, entendiéndose la diligencia con el C. José Saúl Ayala quien en relación con dicho ejido que se inspecciona, dice tener el carácter de comisariado del ejido acreditándolo con su dicho, e identificándose con su credencial para votar número CBAYSL73030511H00 de fecha de registro febrero 1991, originario del Municipio de Cuernavaca del Estado de Guanajuato, e indica que su domicilio particular es: localidad Tupátaro 36960, Municipio de Cuernavaca, Estado de Guanajuato, de 48 años de edad, estado civil casado; a quien se le exhibe y entrega la Orden de Inspección No. RN/142/15 de fecha 02 de Septiembre del 2015, expedida por C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato.

IDENTIFICACION INSPECTORES

A continuación, los inspectores actuantes le exhiben al visitado las credenciales oficiales números 010, 007 y 001 respectivamente expedidas ambas el día 01 de enero de 2015, con vigencia para ambas hasta el 31 de Diciembre de 2015, expedidas por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el Estado de Guanajuato, mismas que fueron expedidas con fundamento en los artículos 45 fracción I y 68 fracción VIII y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012, en relación con el artículo primero, párrafo primero inciso B), párrafo segundo, inciso 10, y artículo segundo, del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las delegaciones de la procuraduría federal de protección al ambiente en las entidades federativas y en la zona metropolitana del valle de México, publicado en el diario oficial de la federación el día 14 de febrero de 2013, emitidas en Guanajuato; cuyas fotografías y firmas aparecen al anverso, para que se cerciore de que corresponden a sus portadores, procediendo a levantar la presente acta, en cumplimiento a la

Jose Saul Ca bresa Arola
Romino Bundo

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DELEGACIÓN GUANAJUATO

SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN EN RECURSOS NATURALES

ÁREA IMPACTO AMBIENTAL

ACTA DE INSPECCIÓN

Hoja No.

- 4 -

de

- 4 -

Acta de Inspección No. 142

Orden de Inspección No. RN/142/15

Expediente No. PFP/A/18.3/2C.27.5/00019-12

USO DE LA PALABRA

Una vez concluido el recorrido por el área e instalaciones objeto de la inspección, los inspectores hacen saber al visitado, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente tiene derecho a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos u omisiones asentados en la presente acta o podrá hacer uso de este derecho por escrito, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de cierre de esta diligencia. En uso de la palabra el C. José Saúl Ayala Cabrera, manifiesta que se reserva el derecho.

CIERRE DEL ACTA

No quedando más que agregar y una vez leída y ratificada la presente acta, enterados de los alcances legales de la misma, se da por terminada la presente, firmando por duplicado al margen y al calce los que en ella intervinieron, constando de cuatro hojas, en original y una copia, siendo las 15:20 horas del día 02 del mes de Septiembre del año 2015, dejándose al visitado copia de la misma.

INSPECTORES

C. J. Jesús Ramírez Gómez

C. Luz Esmeralda Hernández Juárez

C. José Guadalupe Rodríguez Parra

Ramiro Bueno Martínez

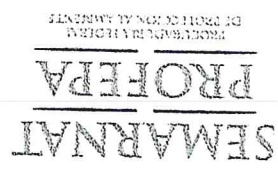
TESTIGOS

No hay más personas

VISITADO

C. José Saúl Cabrera Ayala

00000275



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN GUANAJUATO
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN EN RECURSOS NATURALES
ÁREA IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE INSPECCIÓN

Fecha de Clasificación: 02/09/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservada: 1 de 4
Periodo de Reserva: 5 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.
Ampliación del periodo de reserva:
Confidencial:
Fundamento Legal:
Rubrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación:
Rubrica y cargo del Servidor público:
Subdelegación de Recursos Naturales.

Acta de Inspección No. 142
Orden de Inspección No. RN/142/15
Expediente No. PFP/A/18.3/20C/27.5/00019-12

DOMICILIO

En el ejido Tupátaro, Municipio de Cuernavaca, en el Estado de Guanajuato, siendo las 12:00 horas, del día 02 del mes de septiembre del año 2015, los inspectores de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, CC. J. Jesús Ramírez Gómez, Luz Esmeralda Hernández Juárez y José Guadalupe Rodríguez Parra constituidos en el domicilio de Ejido Tupátaro, municipio de Cuernavaca, estado de Guanajuato, cerciorándonos de que es el domicilio citado, por medio de letrosos y dicho de personas.

IDENTIFICACIÓN VISITADO

Acto seguido se solicita la presencia del representante del ejido de Tupátaro, entendiéndose la diligencia con el C. José Saúl Ayala quien en relación con dicho ejido que se inspecciona, dice tener el carácter de comisariado del ejido acreditándolo con su dicho, e identificándose con su credencial para votar número CBAVSL73030511H00 de fecha de registro febrero 1991, originario del Municipio de Cuernavaca del Estado de Guanajuato, e indica que su domicilio particular es: localidad Tupátaro 36960, Municipio de Cuernavaca, Estado de Guanajuato, de 48 años de edad, estado civil casado, a quien se le exhibe y entrega la Orden de Inspección No. RN/142/15 de fecha 02 de Septiembre del 2015, expedida por C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato.

IDENTIFICACION INSPECTORES

A continuación, los inspectores actuantes le exhiben al visitado las credenciales oficiales números 010, 007 y 001 respectivamente expedidas ambas el día 01 de enero de 2015, con vigencia para ambas hasta el 31 de Diciembre de 2015, expedidas por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el Estado de Guanajuato, mismas que fueron expedidas con fundamento en los artículos 45 fracción I y 68 fracción VIII y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012, en relación con el artículo primero, párrafo primero inciso B), párrafo segundo, inciso 10, y artículo segundo, del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las delegaciones de la procuraduría federal de protección al ambiente en las entidades federativas y en la zona metropolitana del valle de México, publicado en el diario oficial de la federación el día 14 de febrero de 2013, emitidas en Guanajuato, cuyas fotografías y firmas aparecen al anverso, para que se cerciore de que corresponden a sus portadores, procediendo a levantar la presente acta, en cumplimiento a la

Jose Saul Ca bresla Aro la
Ramiro Buno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DELEGACIÓN GUANAJUATO

SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN EN RECURSOS NATURALES

AREA IMPACTO AMBIENTAL

ACTA DE INSPECCION

Hoja No.

- 4 -

de

- 4 -

Acta de Inspección No. 142

Orden de Inspección No. RN/142/15

Expediente No. PFP/18.3/2C.27.5/00019-12

USO DE LA PALABRA

Una vez concluido el recorrido por el área e instalaciones objeto de la inspección, los inspectores hacen saber al visitado, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente tiene derecho a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos u omisiones asentados en la presente acta o podrá hacer uso de este derecho por escrito, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de cierre de esta diligencia. En uso de la palabra el C. José Saúl Ayala Cabrera, manifiesta que se reserva el derecho.

CIERRE DEL ACTA

No quedando más que agregar y una vez leída y ratificada la presente acta, enterados de los alcances legales de la misma, se da por terminada la presente, firmando por duplicado al margen y al calce los que en ella intervinieron, constando de cuatro hojas, en original y una copia, siendo las 15:20 horas del día 02 del mes de Septiembre del año 2015, dejándose al visitado copia de la misma.

INSPECTORES

C. J. Jesús Ramírez Gómez

C. Luz Esmeralda Hernández Juárez

C. José Guadalupe Rodríguez Parra

TESTIGOS

Ramiro Bueno Martínez

No hay más personas

VISITADO

C. José Saúl Cabrera Ayala

0000277